



es alcanzar el 1% en el PIB en una inversión real en ciencia, tecnología e innovación.--

La decisión si el proyecto se aprueba o no, no depende de ninguna de las personas que estamos conectados el día de hoy, dependerá de los señores y señoras diputadas en el uso de su poder delegado por el pueblo.---

El doctor Arrieta Orozco agradece en nombre del Consejo Director al doctor José María Gutiérrez Gutiérrez, el doctor Keilor Rojas Jiménez, el doctor Ricardo Monge González, el ingeniero Eduardo Sibaja Arias, quien se tuvo que retirar antes, a la doctora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), al doctor Federico Torres Carballo, Viceministro de Ciencia y Tecnología y la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director, su participación a las personas que los siguieron por redes sociales y los que se conectaron a la Plataforma Teams por sus intervenciones que estuvieron bastantes activas en el chat, agradecerles sus intervenciones.---

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo

Presidenta

Consejo Director

ACTA ORDINARIA 09-2021. Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes dos de marzo del año dos mil veintiuno.

Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -s-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo





CONICIT

000071

42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:05 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:05 p.m.; la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:05 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:05 p.m. y el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:05 p.m.--

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en Garabito, Puntarenas y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---

Invitada en el Capítulo III la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y cinco minutos inicia la sesión virtual.--

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación el Orden del Día





a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación.---

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 07-2021 CELEBRADA EL 09/02/2021 Y EL ACTA ORDINARIA 08-2021, CELEBRADA EL 16/02/2021.--

Artículo 2: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 07-2021 celebrada el 09/02/2021.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Se realizan algunas observaciones de forma por parte de la doctora Tamayo Castillo y el máster Oguilve Araya, las cuales se aceptan para ser incorporadas dentro del acta.---

ACUERDO 2: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 07-2021, celebrada el 09/02/2021, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

Artículo 3: Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 08-2021, celebrada el 16/02/2021.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---





El doctor Arrieta Orozco indica que hubiese preferido que el acta fuera más simple, no se tomó ningún acuerdo y es muy informativa. La doctora Tamayo Castillo está de acuerdo con el doctor Arrieta Orozco. El doctor Arrieta Orozco consulta a la licenciada Ramos Brenes si es necesario la literalidad del acta. La licenciada Ramos Brenes responde que el acta refleja lo que sucedió, sin embargo, en este caso al ser una reunión abierta que se transmitió por medio de página Web en cualquiera de las dos (2) vías no hubiese presentado ningún conflicto, primero porque está grabada, esta en el portal Web, segundo, no se tomó ningún acuerdo, fue un foro donde se dio apertura para discutir una situación que está viviendo el Conicit.----

El doctor Arrieta Orozco propone que la Secretaria de Actas prepare una versión simplificada del acta y se someta a aprobación la próxima semana.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la moción del doctor Arrieta Orozco. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan favorablemente y en forma unánime.--

ACUERDO 3: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, solicitar a la Secretaria de Actas preparar una versión simplificada del Acta Ordinaria 08-2021, celebrada el 16/02/2021, para ser revisada y ratificada en la próxima sesión. ACUERDO FIRME

CAPITULO III. ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL Y LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO.----





Nota: A las doce horas y diecisiete minutos se retira de la videoconferencia la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., en razón que el tema que siguiente es la revisión de estado de concursos para llenar plazas vacantes. Indica que ella se incorpora a la videoconferencia en el Capítulo IV. Indica que el Consejo Director lo acordó anteriormente que este punto lo iba analizar el cuerpo colegiado, la Asesoría Legal y la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano.--

A las doce horas y veinte minutos se incorpora a la videoconferencia la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.--

Artículo 4: Revisión de estado de concursos con intervención del Consejo Director.---

El doctor Arrieta Orozco consulta que, dado que ya se aprobó el proyecto de Ley 21660, "Creación de la "Promotora Costarricense de Innovación e Investigación", solo falta la firma del Poder Ejecutivo, compete seguir con el proceso o esto debería formar parte de la nueva estructura que eventualmente tenga la Promotora. La doctora Tamayo Castillo responde que no desean perder las plazas, porque el proyecto quedó que el número de plazas quedaba permanente. La reorganización de esas plazas le compete al cuerpo colegiado. Comenta que si no hay un peligro latente de perder estas plazas no ve ningún problema de aplazar esta decisión. Menciona que una vez que se ha firmado por parte del Poder Ejecutivo el proyecto de la Promotora y publicado en el diario oficial La Gaceta el proyecto de ley, se debe hacer un plan de trabajo para ir tratando las diferentes temáticas en relación a esto y una de ellas tiene que ver con la





reorganización. La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Ramos Brenes que piensa al respecto. ---

La licenciada Ramos Brenes responde que este tema lo discutió previamente con la licenciada Villegas Sánchez, era importante traerlo porque no tienen certeza que se no vaya a emitir alguna directriz que vaya a congelar plazas. Menciona que desde el análisis que hicieron consideran que es procedente continuar con el concurso del Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría. El tema del Secretario Ejecutivo es otra situación, dado la aprobación de la Promotora en segundo debate, nada más está pendiente la aprobación del Poder Ejecutivo y la publicación en La Gaceta, es un hecho, bajo esa situación la figura del Secretario Ejecutivo no va a existir más, lo que viene es un Gerente y viene con otras competencias. La plaza del Gerente viene en la ley, las demás dice que se mantenga lo que tiene Conicit, eventualmente en el caso de la plaza de Vinculación y Asesoría si se corre el riesgo de perder esa plaza, la recomendación es seguir con el proceso de contratar al Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría.---

La doctora Tamayo Castillo consulta a la licenciada Villegas Sánchez cual es la propuesta que sugiere con respecto al concurso de la plaza del Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría. La licenciada Villegas Sánchez comenta a la doctora Tamayo Castillo que al Consejo Director se le traslado el perfil, para que lo revisaran, porque en el acuerdo con REF. AC-054-21 el Consejo Director indicó que iba hacer una revisión del mismo, también se remitió los resultados de la Unidad porque el perfil tiene que responder lo que la Unidad hace, en febrero se remitió al cuerpo colegiado un oficio donde se sugiere la conformación de la Comisión de Nombramiento, regularmente se remite directamente a la Secretaría Ejecutiva, pero al ser un puesto donde hay





posible interés de varias personas en la institución se le remite al Consejo Director para que nombre la Comisión, en el Oficio GDH-026-2021 se sugería para la conformación de la Comisión de Nombramiento, a la master Marleny Esquivel Chinchilla, por parte de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, al licenciado Vinicio Porras Jiménez, Coordinador de TIC's y a integrante del Consejo Director o caso contrario designar a otra persona de la institución que no tenga conflicto de interés de participar en el mismo. La doctora Tamayo Castillo menciona personas con perfil un poco más hacia la vinculación externa, alguien que tenga la visión de la necesidad de lo que es la vinculación externa, la necesidad de crear colaboraciones y la necesidad de buscar fondos externamente.---

El doctor Arrieta Orozco consulta si se puede integrar a alguien externo de la institución que este con un perfil con el que se pretende llenar, alguna persona o personas que cada uno de los integrantes del Consejo Director pueda sugerir de tal manera que sea una persona del área de Recursos Humanos del Conicit, una persona externa y un integrante del Consejo Director, le gustaría que fuera la Presidencia del Consejo Director. La licenciada Villegas Sánchez recuerda que es un concurso público al estar buscando una eventual persona que conforme la Comisión, que tenga conocimiento y esté relacionado con el tema podría estar interesado en participar y haber un conflicto de interés. Comenta que en los procedimientos se indica de personas internas, en la metodología de estos concursos se ha indicado que en el proceso se puede invitar a otra persona, pero siendo funcionario de la institución, no han tenido el caso de que hayan participado personas externas en procesos de reclutamiento y selección del personal. La licenciada Ramos Brenes agrega que los externos que han participado han sido como un auxilio al proceso que llevan los internos, alguien





que ha sido una prueba psicología o de redacción.-

La licenciada Villegas Sánchez sugiere al cuerpo colegiado revisar el perfil para ver las atinencias para continuar con ese paso. A continuación, los miembros del Consejo Director revisan el perfil del Coordinador de Vinculación y Asesoría. La doctora Tamayo Castillo comenta que el puesto de Coordinador de Vinculación y Asesoría tiene que ver con conformación de jurados, otorgamiento de premios, búsqueda de posibles colaboradores, convenios con entes nacionales e internacionales, en la organización civil un puesto de ese tipo el perfil no necesariamente es científico el perfil de esa persona es de diplomacia, relaciones públicas, internacionales, que tenga un bagaje de tecnología es importante. La base es de alguien que sepa comunicarse, comunicar y atraer esa posibilidad de redes. Los demás miembros del Consejo Director están de acuerdo con la doctora Tamayo Castillo.--

Se realizan modificaciones de forma en los apartados de "Requisitos Mínimos", "Requisitos Preferibles" en el perfil. La doctora Tamayo Castillo indica que la persona que se vaya a elegir tenga conocimiento del idioma inglés (Nivel Avanzado: hablar y escribir). Los demás miembros del Consejo Director coinciden con la sugerencia de la doctora Tamayo Castillo.-

La licenciada Villegas Sánchez agrega que con las modificaciones realizadas quedaría que el cuerpo colegiado apruebe el perfil y definir la conformación de la comisión.--

La licenciada Ramos Brenes indica que los acuerdos son aprobar el perfil del Coordinador de Vinculación y Asesoría con esos cambios y la designación de la Comisión de Nominamientos.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el perfil del Coordinador de Vinculación y Asesoría.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan a favor. La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el perfil del Coordinador de Vinculación y Asesoría con las modificaciones realizadas por los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

Artículo 5: Propuesta para la integración de la Comisión para llevar el proceso de selección de la persona que ocupe el cargo de Coordinador de la Unidad de Vinculación y Asesoría, (Anexo 1).----

La doctora Tamayo Castillo manifiesta al cuerpo colegiado que alguna persona de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), los puede asesorar en la selección de la persona que vaya ocupar el puesto de Coordinador de Vinculación y Asesoría.----

El máster Oguilve Araya recomienda a la señora Gloriana Lang, ella lo acaba de ayudar en proceso que llevó CINDE para encontrar un Coordinador de un Laboratorio de Materiales.---

La doctora Tamayo Castillo menciona al cuerpo colegiado que la propuesta de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano es que en la Comisión este integrada por la licenciada Marlene Esquivel Chinchilla, el licenciado Vinicio Porras Jiménez. También estaría ella en la Comisión y un asesor de CINDE. La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo





CONICIT

000080

colegiado la propuesta. ---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan a favor. La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza del acuerdo.--

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, conformar la Comisión de Nombramiento la cual está integrada por la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director, la licenciada Marleny Esquivel Chinchilla, el licenciado Vinicio Porras Jiménez y podrán tener la asesoría de una persona de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece a la licenciada Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión de Desarrollo Humano, su participación en la sesión del Consejo Director. A las trece horas con cuarenta minutos se retira de la videoconferencia la licenciada Villegas Sánchez.---

CAPÍTULO IV. RECURSO DE REVOCATORIA INVESTIGADOR FI-047B-19,
(Anexo 2)

Nota: A las trece horas y cuarenta y un minutos se incorpora a la videoconferencia la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i.--

La licenciada Ramos Brenes continúa con la palabra.---

Artículo 6: La licenciada Ramos Brenes comenta que cuando el Consejo Director aprobó el acuerdo con base a la recomendación de la Comisión de Incentivos del Ministerio de





Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), la investigadora a cargo del proyecto estuvo solicitando información, se asumió que era para plantear un recurso. Sin embargo, ante el Conicit nunca presentó ningún recurso tanto así que cuando hubo otros recursos de la misma convocatoria, en ese momento, en una sesión anterior del Consejo Director se informó que ya había pasado el plazo para que la investigadora presentara un recurso y que si eventualmente lo presentaba se iba a contestar de manera extemporánea.---

Menciona la licenciada Ramos Brenes que la Universidad presentó el recurso ante la Comisión de Incentivos en el Micitt, dentro del recurso que presentó al Micitt, presentó una queja contra el acuerdo que tomó la Comisión de Incentivos y otro sobre el acuerdo que tomó el Consejo Director. Indica que en su momento la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos solicitó información sobre la evaluación y el Secretario Ejecutivo, máster Arturo Vicente León se lo designó, a la Unidad de Evaluación Técnica, quien se los proporcionó, y con ellos la Secretaría Ejecutiva envió la respuesta al Micitt. La posición siempre fue que era el Micitt quien debía contestar dicho recurso desde la Comisión de Incentivos, puesto que ante ellos fue que se planteó el recurso y no contra al Conicit, el Conicit no tenía la competencia. A raíz de lo anterior, se dio un intercambio de comunicados de un lado para el otro en los cuales nunca se logró llegar a un acuerdo, ni la Secretaría Ejecutiva ni la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos, hasta hace un par de semanas que se habló con el señor Viceministro de Ciencia y Tecnología y se les explico la situación.--

Comenta la licenciada Ramos Brenes que el planteamiento de este recurso es porque se acordó que cada institución iba a contestar en lo que le compete sobre el reclamo que estaba haciendo de manera independiente, con el fin de llevar a buen





CONICIT

término la confección el contrato, mismo que no se ha podido realizar porque la Comisión de Incentivos no ha contestado lo que a ellos les compete y aunque el Conicit había suministrado la información para que se contestara todo en un solo recurso, el Micitt contestó que ellos no iban a contestar algo que no era una decisión propia de la Comisión. Bajo ese escenario el acuerdo al que se llegó para no afectar al administrado en la reunión que propuso Conicit hace unas semanas es que Conicit va a responder el punto del recurso que se le presentó al Micitt referente al Consejo Director, el cual se rechaza, ya que como se detalla en la respuesta, se solicita que se le otorgue el monto mayor que se había solicitado para el desarrollo del proyecto, sin embargo, según las cotizaciones, herramientas y demás que hizo la Unidad de Evaluación Técnica no es congruente, y lo que se hace es reafirmar lo que se dijo en su oportunidad, no se puede dar más dinero para el desarrollo de este proyecto. La recomendación para el cuerpo colegiado es dar por conocido la respuesta que se está dando a la Universidad Nacional, del proyecto de la investigadora Ana Hine para que con conocimiento del cuerpo colegiado la doctora Tamayo Castillo pueda firmar la respuesta del recurso que es competencia del Conicit para comunicarlo y trasladar copia al Micitt.---

La ingeniera Hidalgo López comenta que le preocupa mucho este caso. Indica que esta es una convocatoria del 2019, el cuerpo colegiado lo vio el 09/06/2020, esto en quien repercute es en el usuario. Menciona que el doctor Jorge Herrera desde el mes de diciembre ha estado solicitando respuesta sobre esto tanto al Micitt como al Conicit, la urgencia radica en incluir en el presupuesto de este proyecto en un extraordinario ante la Contraloría General de la República. Manifiesta que le da mucha pena con la Universidad Nacional en la persona del doctor Herrera, máxime que él está en la Comisión de Incentivos.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado el recurso de revocatoria. ---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan a favor. La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza del acuerdo.--

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, dar por conocido el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Ana María Hernández Segura, en su calidad representante legal de la Universidad Nacional, contra el Acuerdo 20, tomado por el Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas Tecnológicas (Conicit), realizada el 09 de junio del 2020, en el Capítulo IV, Artículo 4, relacionado al proyecto "Biofábrica para el rejuvenecimiento y reproducción masiva de material seleccionado de Melina (*Gmelina arborea Roxb.*) para el sector forestal costarricense", Código FI-047B-19 y se encomienda su respuesta y firma a la presidencia del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. MODIFICAR ACUERDO 9, CAP. VII, ARTÍCULO 6, ACTA ORDINARIA 06-2021, CELEBRADA EL 02/02/2021 PARA QUE SE LEA: "DESIGNAR A LA MÁSTER YARIMA SANDOVAL SÁNCHEZ, SUSTITUTA DEL MÁSTER ARTURO VICENTE LEÓN, ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA LA EDUCACIÓN (CONAPE), PARA QUE PUEDA ASISTIR A LAS SESIONES EN EL PERÍODO DE VACACIONES DEL MÁSTER VICENTE LEÓN DEL 09 DE FEBRERO AL 30 DE JULIO, 2021".---

Artículo 7: La ingeniera Hidalgo López presenta al cuerpo colegiado una revisión del Acuerdo 9. Capítulo VII, Artículo 6 del Acta Ordinaria 06-2021 donde se designa a la máster Yarima Sandoval Sánchez ante la Junta Directiva de Conape,





CONICIT

sin embargo, Conape solicitó el período de vacaciones del máster Arturo Vicente León para poder incorporar la máster Sandoval Sánchez. La fecha es del 09/02/2021 al 30/07/2021.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación del cuerpo colegiado la modificación del acuerdo. ---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes votan a favor. La doctora Tamayo Castillo consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza. Los 5 miembros del Consejo Director presentes dan la firmeza del acuerdo.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, modificar el Acuerdo 9, Capítulo VII, Artículo 6, Acta Ordinaria 06-2021, celebrada el 02/02/2021, para que se lea: "Designar a la máster Yarima Sandoval Sánchez, sustituta del máster Arturo Vicente León, ante la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (Conape), para que pueda asistir a las sesiones en el período de vacaciones del máster Vicente León del 09 de febrero al 30 de julio, 2021. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. APROBACIÓN DE ACUERDO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020.---

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VI. APROBACIÓN DE ACUERDO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 2020", para la próxima sesión.

CAPÍTULO VII. PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA UNIDAD QUE ESTARÁ A CARGO DE LA ADENDA DEL PINN/CONICIT).---

Artículo 8: La ingeniera Hidalgo López menciona que estuvo conversando con el planificador institucional, el máster Francisco Briceño Jiménez. Comenta que tanto el máster





Briceño Jiménez como ella están en la parte la Comisión Institucional de Presupuesto y NICSP. Indica que para esta labor que requiere el PINN en este momento la adenda Conicit/Micitt, que es liquidaciones presupuestarias se requiere una experiencia y un conocimiento de cómo se están liquidando los contratos y que exista un aprendizaje en curso.--

Menciona que después de revisar algunas propuestas se inclina porque esto recaiga en la Unidad de Gestión del Financiamiento, pero con la variante de que va a ser reforzada, ya ha participado en 2 reuniones de trabajo junto con la parte financiera del Micitt, el señor Viceministro, personeros del PINN, hoy en la mañana tuvo una reunión con la parte de Crédito Público, Ministerio de Hacienda y los analistas financieros del BID en Costa Rica. Revisaron todo el flujograma que van a estar utilizando como los diferentes mecanismos de carpeta compartida, debe haber una coordinación estrecha de buenas relaciones entre las 2 unidades, financiero Micitt, financiero Conicit (Gestión del Financiamiento) y Secretaría Ejecutiva con el Viceministerio de Ciencia y Tecnología. Esto es complejo porque el Micitt usa SIGAF, es el sistema de liquidación del ejecutivo, el Conicit utiliza Tesoro Digital, cada vez que se va hacer un desembolso la unidad técnica (Conicit) debe de girarle una instrucción al Micitt para que ellos internamente coordinen con financiero del Micitt para que el director del programa del Micitt que es la señora Ministra pueda autorizar el pago.--

Comenta que el préstamo del BID se extendió hasta el 30 de setiembre para formalización de contratos, lo que se acordó ya lo iniciaron, van a empezar con un piloto de emprendedores que inició hace 15 días que fue la primer reunión de trabajo con este grupo que mencionó. Después de la reunión con el BID





y este grupo, se reunió con el máster Jorge Muñoz Rivera, le informó que se iba a ser cargo del proyecto con 2 personas de su unidad, las de mayor experiencia y en cuanto a liquidaciones financieras, estas 2 personas vienen del préstamo Conicit/BID/Conare, fueron contratados para liquidaciones los 2 son contadores privados y saben muy bien lo que es una liquidación. Menciona que va hacer un grupo matricial piloto, va a poner en ese grupo la licenciada Yorleny Solano Vega, quien es la secretaria de la Secretaría Ejecutiva, ella tiene una licenciatura en Contaduría Pública, además va a estar la señora Grettel Méndez Vargas, quien es una secretaria compartida entre Unidad de Gestión del Financiamiento y Vinculación y Asesoría. Manifiesta que el BID quedó satisfecho con las explicaciones que dieron.--

Además, va a contratar a la persona que estará como Asesora Profesional la cual va a tener un perfil diferente, en esta etapa de transición la Secretaría Ejecutiva requiere a una persona que ayude en la transición hacia la promotora, poner al día las cosas y facilitar que, entre la otra institución, ella es del área de ingeniería, es una persona joven, actualmente trabajo con el sector privado con salario reducido y le pareció muy importante pasarse a otro trabajo aun cuando sea temporal. Esta persona va a estar trabajando en la Secretaría Ejecutiva y medio tiempo en Gestión del Financiamiento.---

Otra persona que esta considerando es al ingeniero Jorge Rojas Vega, él tiene una Maestría en Gestión de Proyectos, es un funcionario de muchos años para proyectos específicos, él va a estar con la Secretaría Ejecutiva viendo optimización de procesos. Indica que esa es la propuesta de la Secretaría Ejecutiva.--





CONICIT

La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Hidalgo López que el Consejo Director le esta delegando este tipo de decisiones, le solicita informe al cuerpo colegiado como le va en esta toma de decisiones.--

La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López que construya un alto nivel de diálogo con el Micitt en 3 aspectos: 1) cómo se va a ejecutar el presupuesto 2021 del Fondo de Incentivos y de Propyme; 2) cómo será la planificación del presupuesto 2022 con la Promotora funcionando y 3) cómo van hacer la comunicación para hacer el Reglamento entre el Consejo Director y el Micitt que sesiones de trabajo y delegación proponen. Solicita a la ingeniera Hidalgo López mantener informado al Consejo Director con respecto a estas 3 líneas.--

CAPÍTULO VIII. INFORMACIÓN SOBRE LAS COMISIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONICIT Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES, SUPLENTE COMISIÓN DE INCENTIVOS; INTERCIENCIA Y COLEGIOS CIENTÍFICOS (TANTO INTERCIENCIA COMO COLEGIOS CIENTÍFICOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR).---

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO VIII. INFORMACIÓN SOBRE LAS COMISIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL CONICIT Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES, SUPLENTE COMISIÓN DE INCENTIVOS; INTERCIENCIA Y COLEGIOS CIENTÍFICOS (TANTO INTERCIENCIA COMO COLEGIOS CIENTÍFICOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR)", para la próxima sesión.--

CAPÍTULO IX. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN HACIA LA PROMOTORA

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan trasladar el "CAPÍTULO IX. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN HACIA LA PROMOTORA", para la próxima semana.--





CONICIT

000081

CAPÍTULO X. REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR INTERNO AL CONSEJO DIRECTOR, SEÑALADAS EN EL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2020.--

ACUERDO 11: Los miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan trasladar el "CAPÍTULO X. REVISIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR INTERNO AL CONSEJO DIRECTOR, SEÑALADAS EN EL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO AI/5-SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA AL 31/12/2020", para la próxima sesión.---

CAPÍTULO XI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

Artículo 9: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director.--

La doctora Tamayo Castillo informa al cuerpo colegiado que el viernes 05/03/2021 a las 10:00 a.m., está la charla "Desde la creación a la consolidación de una Agencia de Innovación", impartida por la señora Sara Golbberg Cohen, el link es el mismo.---

Comenta que el señor Alvaro Cedeño hijo impartió una conferencia el lunes pasado con el personal, estuvo muy interesante. La ingeniera Hidalgo López que el señor Cedeño los puso en el contexto de la Cuarta Revolución, sino incluyendo todo lo que es la parte ambiental y energética. Indica que el personal del Conicit en su mayoría esta muy contento con el camino hacia la Promotora, considera que este ciclo de charlas que ha hecho el Consejo Director para ellos es muy importante.---





La doctora Tamayo Castillo solicita al cuerpo colegiado acompañamiento, para ella es importante que los funcionarios se sientan acompañados en este proceso que estamos, por eso están con estas charlas.---

CAPÍTULO XII. CORRESPONDENCIA

Artículo 10: Los miembros del Consejo Director dan por recibida la correspondencia (Anexo 3)

CAPITULO XIII. VARIOS

Artículo 11: No se presentó ninguno

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las catorce y trece minutos.-

Giselle Tamayo
Dra. Giselle Tamayo Castillo
Presidenta
Consejo Director

ACTA ORDINARIA 10-2021. Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes nueve de marzo del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por

